

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2026.**

**PRESIDENTA: DIPUTADA ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS.**

**SECRETARIOS: DIPUTADA MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES Y  
DIPUTADO JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO.**

**Presidenta:** Buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Extraordinaria.

**Presidenta:** Solicito a la **Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores**, que informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum legal para iniciar la sesión.

**Secretaria:** Con gusto, Presidenta. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una **asistencia de 30** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos** del día **14 de enero de 2026**.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la inasistencia de los Diputados: Claudio Alberto de Leija Hinojosa, Armando Javier Zertuche Zuani, Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Vicente Javier Verastegui Ostos y Eva Araceli Reyes González.**

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Lectura del Punto de Acuerdo No. 66-303, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 14 de enero de 2026. **V.** Informe de la Presidenta de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria. **VI.** Desahogo de la comunicación recibida por la Diputación Permanente remitida por el órgano de administración

Judicial del Poder Judicial del Estado, por el que da a conocer la renuncia del C. José Benito Juárez Cruz, al cargo de Juez Menor del Primer Distrito Judicial con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas. **VII. Dictámenes.** **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de las personas candidatas que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas, dentro del procedimiento para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los Artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno Transitorios al Decreto 66-368, expedido por la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 83 de fecha 10 de julio de 2025.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4 numeral 1, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.* **5.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal en favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.* **6.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal en favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS-BIENESTAR, para la instalación del Hospital General IMSS-BIENESTAR de Ciudad Madero.* **7.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que se considere una modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de canasta básica alimentaria.* **8.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia las iniciativas de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que dentro del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, asignen recursos para diversos rubros.* **VIII. Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.**

**Presidenta:** Solicito a la **Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores**, proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo número 65-303, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidenta, doy lectura al **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 66-303. MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE ENERO DEL 2026. ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública Extraordinaria, que abra de celebrarse el día miércoles 14 de enero del presente año a partir de las 16:00 horas para iniciar con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada Sesión. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior, será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: 1. Desahogo de la comunicación recibida por la Diputación Permanente remitida por el órgano de administración judicial del Poder Judicial del Estado por el que da a conocer la renuncia del C. José Benito Juarez Cruz al cargo de Juez Menor del Primer Distrito Judicial con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas. 2. Dictámenes, voy a omitir la lectura de los dictámenes que contiene el presente Acuerdo, en virtud de haber sido hecho de su conocimiento por la Presidencia de la Mesa Directiva. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO.** **ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto, Presidenta. Firma Diputación Permanente Yuriria Iturbe Vázquez Diputada, Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay, Diputada Secretaria Judith Katalyna Méndez Cepeda. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para que dé lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de la Diputación Permanente.

**Diputada Yuríria Iturbe Vázquez.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Pleno Legislativo. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 4 de la Ley de este Congreso, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente, que funge en el actual periodo de receso, me permito presentar a este órgano legislativo el informe de las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. En principio, es preciso

señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a reunirse la Legislatura en Pleno para tratar los asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos dictámenes que se refieren a acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los Decretos que habrán de expedirse. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el Orden del Día han sido hechos del conocimiento de las y los integrantes de este Poder Legislativo. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la Convocatoria a la presente Sesión Pública Extraordinaria. Diputación Permanente, Presidenta Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.

**Presidenta:** Muchas gracias.

**Presidenta:** A continuación, procederemos al desahogo de la comunicación recibida por la Diputación Permanente, remitida por el órgano de administración judicial del Poder Judicial del Estado, por el que da a conocer la renuncia del Ciudadano José Benito Juárez Cruz al cargo de Juez Menor del Primer Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas. En Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 05 de enero del presente año, fue recibido el oficio enviado por el órgano de administración judicial; al respecto, la Presidencia de la Diputación Permanente determinó reservarlo para el trámite correspondiente en el Pleno Legislativo.

**Presidenta:** En este sentido, y para el conocimiento de las y los integrantes de este Pleno, solicito al **Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero** dar lectura íntegra del oficio de la comunicación referida.

**Presidenta:** Si pueden abrir el micrófono del Diputado, por favor. Si me pudieran abrir el micrófono del **Diputado Juan Carlos Zertuche**, por favor.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al oficio OAJSE/0923/2025. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 10 de diciembre del 2025. Presidenta de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Presente. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 196, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace de su conocimiento que, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha por el Pleno del Órgano de Administración Judicial, se acordó tener por aceptada la renuncia

presentada por el Lic. José Benito Juárez Cruz al cargo de Juez Menor del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2025, lo que comunico a usted adjuntando copia certificada del escrito de renuncia para su conocimiento y efectos legales conducentes. Atentamente, Licenciado Arnoldo Huerta Rincón, Secretario Ejecutivo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Diputado.

**Presidenta:** En razón de lo anterior, es facultad de este Congreso del Estado conocer sobre las solicitudes de renuncia de los jueces y juezas que haya aprobado el órgano de administración judicial del Poder Judicial del Estado y resolver quién ocupará la vacante de dicho encargo. Lo anterior, con base en el párrafo segundo de la fracción L del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que dispone lo siguiente: cuando la falta de una Magistrada o Magistrado, Jueza o Juez, excediera de un mes sin licencia o dicha falta se deba a su defunción, renuncia o cualquier causa de separación definitiva, ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en elección para este cargo. En caso de declinación o imposibilidad, seguirá en orden de prelación la persona que haya obtenido mayor votación. El Congreso del Estado tomará protesta de la persona sustituta para desempeñarse por el periodo que reste del encargo. Con base en la disposición constitucional de referencia, este Pleno tiene a bien expedir el acuerdo mediante el cual se designa la persona que ocupará la vacante al cargo de Juez en el Primer Distrito Judicial de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

**Presidenta:** ¿Pidió la palabra, **Diputado Gerardo Peña Flores?**

**Presidenta:** ¿Con qué objeto? Si le pudiera abrir el micrófono al **Diputado Gerardo Peña Flores.**

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Si solamente confirmar si se adjunta la renuncia voluntaria de parte del renunciante, en este caso.

**Presidenta:** Es correcto, Diputado. Aquí la tengo en mis manos.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Gracias.

**Presidenta:** Okey. Continúo.

**Presidenta:** En consecuencia y con fundamento en lo anterior, se somete a la consideración del proyecto resolutivo siendo el siguiente: Esta Legislatura admite y ordena, y resuelve. **PRIMERO.** Se tiene por comunicar y admitida la renuncia del C. José Benito Juárez Cruz al cargo de Juez Menor del Distrito Judicial I en Cd. Victoria, Tamaulipas. Presentada y acordada por el Órgano de Administración Judicial de Tamaulipas. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Toda vez que, el acuerdo número IETAM-A/CG-081/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, se desprende que para el cargo de Juez Menor del Distrito I en Cd. Victoria, Tamaulipas, resulta factible que se designe a la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos de la elección de que se trate. Ello, en los términos del segundo párrafo de la fracción L del artículo 58 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas. Por lo que corresponde a la persona ubicada en el segundo lugar de las candidaturas recayendo la designación en el C. Misael Ascensión Castro Aguilar, quien habrá de ocupar el cargo hasta el 30 de septiembre del 2033, en los términos del inciso e) del primer párrafo del Artículo Tercero Transitorio y del Artículo Cuarto Transitorio del Decreto número 66-67, expedido el 18 de noviembre del 2024. **ARTÍCULO TERCERO.** Al ser el Ciudadano Misael Ascención Castro Aguilar quien deberá asumir el cargo de Juez Menor del Distrito Judicial 1 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ordena notificar de manera inmediata esta decisión, a efecto de que rinda protesta ante esta Legislatura el día 14 de enero de 2026, para que, desempeñe el cargo que se le ha conferido a partir de la misma fecha. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese al Ciudadano Misael Ascención Castro Aguilar a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas a la Presidencia del Órgano de Administración Judicial de Tamaulipas para los efectos que haya lugar. **TRANSITORIOS.** **ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

**Presidenta:** En relación al resolutivo propuesto, ¿alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Si pudieran abrir el sistema de votación, por favor.

**Presidenta:** Esta Presidencia determina la votación de manera económica, por lo que solicito, si pudieran, alzar su mano.

¿Los que estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **30 votos a favor.**

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

**Presidenta:** En virtud de que la persona designada mediante el Punto de Acuerdo número 66-304 se encuentra presente y con fundamento en el segundo párrafo de la fracción L del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se procederá a realizar la toma de protesta. Esta Presidencia determina declarar la presente sesión con carácter de solemne a efecto de llevar a cabo el acto de referencia en aras de dar cumplimiento al mandato constitucional. En ese tenor, con fundamento en el artículo 19, numeral 4, inciso g) de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, se designa a los **Diputados: Humberto Armando Prieto Herrera, Eliphaleth Gómez Lozano, Gerardo Peña Flores y a las Diputadas Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Mayra Benavides Villafranca**, para que, reciban en el salón de sesiones al **Ciudadano Misael Ascención Castro Aguilar**, a efecto de que rinda la protesta de ley y al finalizar dicho acto, lo acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto.

**Presidenta:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, inciso b) del ordenamiento antes invocado, se declara un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

**(R e c e s o )**

**Presidenta:** Se reanuda la sesión.

**Presidenta:** Invito a las y los integrantes de este Pleno Legislativo, a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley.

**Presidenta: Ciudadano Misael Ascención Castro Aguilar**

*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Juez Menor del Distrito Judicial I, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*

**Ciudadano Misael Ascención Castro Aguilar.** Sí, protesto

**Presidenta:** *Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande.*

**Presidenta:** A nombre de esta Legislatura 66 lo invitamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido. ¡Muchísimas felicidades!

**Presidenta:** Solicito a la Comisión previamente designada, acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto al **Ciudadano Misael Ascención Castro Aguilar, recién nombrado como Juez Menor del Distrito Judicial I, en Ciudad Victoria, Tamaulipas**, para que enseguida prosigamos con la Sesión Extraordinaria.

**Presidenta:** Declaro un receso para llevar a cabo esta encomienda.

**(Receso)**

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, se reanuda la sesión, si gustan, por favor, tomar sus curules.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Toda vez que los dictámenes programados en el Orden del Día para esta sesión...

**Presidenta:** Si gustan tomar asiento, les agradecería mucho, por favor, para terminar esta sesión, muchas gracias.

**Presidenta:** Toda vez que los dictámenes programados en el Orden del Día para esta Sesión Pública Extraordinaria han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del**

**Día y dar a conocer una exposición general del 1 al 6**, para posteriormente se proceda a su discusión y votación.

**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por: **30 votos a favor.**

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**

**Diputado Alberto Moctezuma Castillo.** Honorable Pleno Legislativo. Con el permiso de la Mesa Directiva. El presente asunto puesto a discusión de este órgano legislativo tiene como finalidad modificar la Constitución Política del Estado, así como la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, con el objeto de que la Diputación Permanente pueda resolver en definitiva las Minutas con proyecto de Decreto sobre adiciones y reformas a la Constitución General de la República. Al respecto, quienes emiten el presente dictamen señalan que el Congreso del Estado es el órgano encargado de la elaboración de leyes que regulan las conductas sociales de nuestra entidad, constituyéndose en Pleno Legislativo, con quorum legal en sesiones ordinarias, extraordinarias, públicas o reservadas cuando la naturaleza lo requiera y solemnes. En ese sentido, la Diputación Permanente en el órgano del Congreso a cargo de la vigencia del Poder Legislativo de la vida constitucional del Estado, durante los recesos, la cual será electa en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones. En los recesos del Congreso el Presidente la Diputación Permanente ejercerá en lo conducente las atribuciones que esta ley confiere al Presidente de la Mesa Directiva. En razón de lo anterior, quienes integramos el órgano dictaminador decidimos con el promovente para adicionar una fracción XIV al artículo 62 de la Constitución Política

local, para que dentro de las atribuciones que tiene a cargo la Diputación Permanente pueda conocer y resolver en definitiva las Minutas proyecto de Decreto sobre adiciones y reformas a la Constitución General de la República, ya que con ello se garantiza de manera eficiente la toma de decisiones y la implementación efectiva de políticas y la mejora de gobernabilidad, así como el fortalecimiento a la democracia. Asimismo, estimamos viable las reformas a la ley que se rige el funcionamiento interno a esta Congreso local para que la Diputación Permanente haga del conocimiento a los integrantes de este Poder Legislativo, la celebración a una Sesión Extraordinaria de manera oportuna, ya que de esta forma se podrá atender cualquier situación extraordinaria, cuya competencia corresponde al Congreso local, a través de la realización de trabajos legislativos, además de dar una respuesta inmediata a las necesidades de las autoridades y la población. Toda vez que una de las funciones primordiales del Poder Legislativo es precisamente el perfeccionamiento de las leyes que integran el marco jurídico vigente del Estado. En razón de lo antes, solicitamos el apoyo de este Pleno para la aprobación definitiva de la presente acción legislativa. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer el uso de la Tribuna?

**Presidenta:** Diputado Gerardo Peña Flores ¿En qué sentido? Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente ¿En qué sentido?

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Gerardo Peña Flores**.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Buenas tardes a todas y a todos, compañeras, compañeros. Primeramente, desearles un feliz año, exitoso y con mucha salud para todas y para todos. Pero, desafortunadamente, en cuanto a este tema se refiere, es lamentable que se busque legislar para modificar la norma al contentillo. Estamos pensando, seguramente, solamente en la actual Legislatura y no en las siguientes generaciones de Diputadas y Diputados que estén aquí. Ustedes y yo sabemos que es inviable que con seis horas se convoque a la Permanente para quienes no viven aquí; si para los que viven aquí, en seis horas podría ser a veces complejo, derivado de las múltiples actividades de agenda que se puedan tener, personales, profesionales o familiares. Pues imaginen ustedes para aquellas Diputadas y Diputados, no solamente presentes, sino en un futuro, que vivan en Nuevo Laredo, en Reynosa, Matamoros, San Fernando, Tampico, Madero, Altamira, etcétera. Pues es prácticamente inviable; es tomar ventaja de una

Convocatoria que, la verdad, no tendría razón de ser y, en esta Legislatura, menos, en virtud de que se tiene sobradamente la mayoría calificada. Entonces, me parece que es algo en lo que se tuerce la norma al contentillo y, desde luego, el voto de Acción Nacional es en contra. Gracias.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Con el enorme gusto de encontrarnos de nuevo y con el deseo de que ustedes y sus familias tengan un año lleno de salud y prosperidad. Me dirijo hoy a ustedes con la claridad de saber que esta reforma va a aprobarse, pero también con la total convicción de que guardar silencio ante este dictamen sería una falta. La propuesta que hoy se discute no es un ajuste técnico menor; implica trasladar al órgano de la Diputación Permanente una atribución que históricamente ha correspondido al Pleno: conocer y resolver en definitiva las Minutas de reforma constitucional federal. No cuestiono la legalidad del procedimiento; cuestiono su sentido democrático. Las reformas constitucionales no son trámites administrativos, son decisiones de fondo que definen el rumbo del país y con el papel de las entidades federativas y, por lo tanto, merecen deliberación amplia, representación plena y debate público. La eficiencia no puede convertirse en sinónimo de concentración de decisiones, ni el receso en un atajo permanente para reducir voces; por eso dejo constancia de mi preocupación, no por lo que hoy se vota únicamente, sino por el precedente que se establece. Mi voto no puede ser de indiferencia; será una forma de decir que el Pleno le importa, incluso y sobre todo cuando este resulta incómodo. Es cuanto.

**Presidenta:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputada, si algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la voz **en lo particular.**

**Presidenta:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige el Congreso lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votaciones.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **21 votos a favor y 9 en contra.**

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se presenta la lista de las personas candidatas que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas, dentro del procedimiento para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.**

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Con el permiso de la Presidencia, de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Quienes integramos la Diputación Permanente durante el presente receso de ley, tuvimos a bien desahogar las etapas respectivas dentro del procedimiento para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, emitiendo para tal efecto el presente dictamen el cual se sustenta con base en las siguientes consideraciones: Primero. Que mediante el decreto número 66-60 de fecha 30 de octubre del 2024 se designó al Ciudadano Jesús Eduardo Govea Orozco como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; Segundo. Que mediante el Decreto número 66-573 de fecha 29 de noviembre del año 2025 se designó al Ciudadano Maestro Jesús Eduardo Govea Orozco al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas; Tercero. De conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero de la fracción XXI, del artículo 58, de la Constitución Política del Estado, se establece la facultad de este Poder Legislativo para nombrar a la persona Titular de dicha Fiscalía Especializada, por lo que, al haber sido generada la vacante respectiva, en fecha 15 de diciembre del año 2025, fue emitida, por parte de la Junta de Gobierno, la Convocatoria Pública de referencia, recibiéndose la documentación de 20 personas ciudadanas aspirantes para participar en el procedimiento. Cuarto. Derivado de la revisión efectuada a las documentales para acreditar los requisitos legales, se procedió a emitir un dictamen preliminar en el que se señaló el cumplimiento de los mismos por parte de 19 de las personas aspirantes, excluyendo al Ciudadano Jesús Gilberto Alarcón Benavides, al no presentar la documentación íntegra correspondiente a los incisos g) y j) de la Base II, de la Convocatoria Pública y la

legislación aplicable, por lo que, en consecuencia, se procedió con la siguiente etapa del procedimiento relativa a las entrevistas, mismas que se llevaron a cabo en la Sala de Comisiones “*Independencia*” de este Poder Legislativo, en fechas 12 y 13 de enero del año en curso. En ese tenor, se hace mención sobre las 19 personas aspirantes al cargo de referencia que solventaron de manera satisfactoria la revisión de requisitos y entrevistas, siendo los siguientes ciudadanos y ciudadanas: Rey Jesús Szymanski López, Andrés Norberto García Repper Favila, Carolina Martínez Almanza, Julieta Elena Martínez Trejo, Omar Isidro Medina Treto, Jesús Rubén Espinoza Huerta, Miguel Ángel Doria Ramírez, Alfonso Manuel Moreno Castillo, Arturo Javier López Córdova, Hiram Peña Gómez, Abel Hernández Ortiz, Enrique Zúñiga Castillo, Francisco Alejandro Pérez Santana, Juan Armando Barrón Pérez, Miguel Arellano Canales, Wendy Madeline Díaz González, Félix Luis Velasco Arévalo, Valeria Estrada Treviño, Juan Carlos Meléndez Medina. Todo ello se somete a la consideración de este Pleno Legislativo para que, mediante votación por cédula, se determine una lista de hasta 4 personas que resulten idóneas para ocupar el cargo multicitado, a fin de que se sometan a la evaluación de los exámenes de control de confianza. Cabe señalar que, una vez que la Presidencia de la Mesa Directiva recibida los resultados, deberá citar al Pleno para designar, de entre aquellas que hubieran resultado aprobadas, a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con el voto de al menos, dos terceras partes de los integrantes presentes. Asimismo, con fundamento en la Base V, incisos d), e) y f), de la Convocatoria Pública que sustenta el procedimiento que nos ocupa, en caso de que ninguna de las personas apruebe los exámenes de control de confianza, de nueva cuenta, la Mesa Directiva pondrá a consideración del Pleno la lista contenida en el presente dictamen, a efecto de elegir hasta 4 personas candidatas diferentes y se proceda en los mismos términos antes descritos. Por tanto, queda a su consideración, para tal efecto, el dictamen final por el que se presenta la Lista de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado, desea hacer uso de la voz, ***en lo particular***.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige el Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, sorpréndame.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votaciones.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **30 votos a favor**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** En atención al artículo segundo del dictamen que acabamos de aprobar, desahogamos el procedimiento para elegir una lista de hasta 4 personas entre las candidatas y candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas para el procedimiento de la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a fin de que se sometan a la evaluación de los exámenes de control de confianza. En este sentido, la votación se realizará mediante cédula para determinar el listado antes referido. Para tal efecto, se distribuirán las cédulas de votación, en la cual contiene la lista de nombres de las personas contenidas en el dictamen aprobado, solicitándoles que marquen a las personas que deberán someterse a la evaluación de los exámenes de control de confianza. Posteriormente, se llamará por lista a las Diputadas y Diputados para que depositen su cédula en el ánfora. Y enseguida, quienes fungen en la Secretaría de esta Mesa Directiva darán cuenta de los votos que en cada una de las cédulas emitan, mencionando en cada caso los nombres de las ciudadanas o ciudadanos que se traten, asentándose el registro correspondiente para poder determinar a las personas que resultaron idóneas, quienes deberán someterse a la evaluación de los exámenes de control de confianza para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Concluida la votación, se hará la declaración del nombre de las personas que resultaron aprobadas para que se sometan a la evaluación antes referida. Una vez explicado el procedimiento, se procede en dicha forma, por lo que solicito al personal de Servicios Parlamentarios

tenga a bien distribuir las cédulas correspondientes a las Diputadas y Diputados para que emitan su voto.

**Presidenta:** Solicito al **Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero**, proceda a llamar por lista a las Diputadas y Diputados para que tengan a bien emitir su voto, depositando la cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

**Secretario:** Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputada Francisca Castro Armenta.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Diputada Elvia Eguía Castillo.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputada Silvia Isabel Cávez Garay.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Diputado Francisco Hernández Niño.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay.

Diputada Ma del Rosario González Flores.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano.

Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez

¿Algún Diputado que haya faltado?

**Presidenta:** Habida cuenta de que todas las Diputadas y los Diputados, han depositado sus cédulas de votación, solicito al **Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero** fungir como **escrutador de los votos**, dando a conocer los nombres anotados en cada una de las cédulas, y a su vez a la **Diputada Secretaria Mad del Rosario González Flores** que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo que al efecto se ha proporcionado.

Repper Favila, Julieta Elena Martínez Trejo, Miguel Ángel Doria Ramírez. Andrés Norberto García Repper Favila, Julieta Elena Martínez Trejo, Miguel Ángel Doria Ramírez. Andrés Norberto García Repper Favila, Julieta Elena Martínez Trejo, Miguel Ángel Doria Ramírez. Andrés Norberto García Repper Favila, Julieta Elena Martínez Trejo, Miguel Ángel Doria Ramírez. Andrés Norberto García Repper Favila, Julieta Elena Martínez Trejo, Miguel Ángel Doria Ramírez. Andrés Norberto García Repper Favila, Julieta Elena Martínez Trejo, Miguel Ángel Doria Ramírez. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores, sírvase informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

**Secretaria:** Con gusto, Presidenta. **Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila, con 30 votos a favor.** **Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo, con 25 votos a favor.** **Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez, 25 votos a favor.** **Ciudadano Hiram Peña Gómez, 5 votos a favor.** **Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez, 5 votos a favor.** **Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo, 5 votos a favor.** **Ciudadana Valeria Estrada Treviño, 1 voto a favor.** Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Ciudadanas y ciudadanos que resultaron idóneos y que obtuvieron la votación de las **dos terceras partes de los miembros presentes en este Pleno** son: **Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila, Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo y el Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez;** por lo anterior, se declara válida la votación realizada, mediante la cual se determinó la lista de estas tres personas idóneas para que se sometan a la evaluación de los exámenes de control de confianza para la designación del cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente con base en los siguientes términos: **ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina la lista de las personas idóneas quienes deberán someterse a los exámenes de control y confianza para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, siendo los siguientes: **Andrés Norberto García Repper Favila, Julieta Elena Martínez Trejo y Miguel Ángel Doria Ramírez.** **TRANSITORIOS.** **ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a las personas que resultaron electas, para los efectos administrativos y legales procedentes. **ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que programen la aplicación de los

exámenes de control de confianza. **ARTÍCULO CUARTO.** Una vez que la Presidencia de la Mesa Directiva, reciba los resultados de los exámenes de control de confianza, citará a las y los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de designar, de entre las personas que hubieran resultado aprobadas, a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con apego en la Base V, inciso e), del Acuerdo de la Junta de Gobierno mediante el cual emite la Convocatoria Pública para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de fecha 15 de diciembre de 2025. **ARTÍCULO QUINTO.** En caso de que ninguna de las personas señaladas en el presente Acuerdo, apruebe las evaluaciones de control de confianza, la Presidencia de la Mesa Directiva pondrá a consideración del Pleno la lista contenida en el dictamen para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a efecto de que proceda en los términos previstos en la Base V, inciso f), de la Convocatoria Pública para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de fecha 15 de diciembre de 2025.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se adicionan los Artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno Transitorios al Decreto 66-368, expedido por la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 83 de fecha 10 de julio de 2025**. Adelante, Diputado.

**Presidenta:** Si pueden abrirle el micrófono, por favor, al Diputado.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muchas gracias, Diputada Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público en general que el día de hoy nos acompaña. Quienes integramos la Diputación Permanente tuvimos a bien analizar y aprobar en sentido procedente el dictamen que hoy se somete a nuestra consideración, cuyo propósito es dotar de certeza jurídica, administrativa y fiscal al proceso de extinción del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, estableciendo de manera expresa que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno sea la autoridad competente para llevar a cabo su liquidación, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la cancelación de su Registro Federal de Contribuyentes. Coincidimos en que esta determinación no genera nuevas obligaciones ni modifica el fondo de las reformas constitucionales y legales previamente aprobadas, sino que permite un cierre ordenado, transparente y responsable de un organismo que, por mandato constitucional federal y local, ha quedado legalmente extinto. De igual forma, estimamos que entre sus principales

beneficios se encuentra el garantizar una transición institucional clara y responsable, evitar vacíos de competencia, prevenir contingencias administrativas y fiscales, así como fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos públicos, particularmente en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria, con el objetivo de evitar sanciones, recargos y posibles responsabilidades que pudieran afectar al Estado. Además, desde una perspectiva social e institucional, este proceso permite asegurar la continuidad del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, al tiempo que fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y en el nuevo esquema de transparencia que se consolida en Tamaulipas. Por estas razones, compañeras y compañeros, los invito respetuosamente a votar en sentido procedente el presente dictamen, en beneficio de la certeza jurídica, la responsabilidad administrativa y el buen gobierno en nuestro Estado. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputado.

**Presidenta:** Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión *en lo general*.

**Presidenta:** Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano ¿En qué sentido? En contra. ¿Alguien más?

**Presidenta:** Adelante, **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.**

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Con la venia de la Presidencia. En Acción Nacional hemos sido muy claros. Nos opusimos totalmente a la desaparición del INAI y hoy nos oponemos a que se termine de aniquilar el ITAIT. Este dictamen no es un trámite técnico, es el último clavo en el ataúd de la transparencia en Tamaulipas. La transparencia es un derecho ciudadano, no una concesión de un gobierno; extinguir al ITAIT significa debilitar la autonomía y fortalecer la opacidad. Nuestro voto, obviamente, es en contra, porque sin transparencia no hay democracia, porque sin órganos autónomos no existen contrapesos y porque los tamaulipecos merecemos instituciones que respondan realmente a ellos y no solamente al poder en turno. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz *en lo particular*.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación ***en lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votaciones.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **23 votos a favor, con 7 en contra.**

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, numeral 1 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.**

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Gracias, Diputada Presidenta. Honorable Pleno Legislativo. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. El presente asunto puesto a discusión y votación de este órgano legislativo, tiene como objeto garantizar los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de oportunidades y trato para todas las personas, independientemente de su apariencia o por estar en situación de calle; promoviendo el respeto a la dignidad humana y la no discriminación en todos los ámbitos. En principio los derechos humanos son un conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes, es decir, el respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Cada una de las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. En ese sentido, en nuestro Estado la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, como un organismo público autónomo con personalidad jurídica y

patrimonio propio, tiene por objetivo esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano. Al respecto, la promovente señala que la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, establece un marco general para la prevención y erradicación de la discriminación, pero adolece de la falta de especificidad de la discriminación por situaciones, como lo es la situación de calle como motivo de discriminación prohibida, lo que genera ambigüedad y dificulta la aplicación efectiva de la ley en estos casos. Por lo anterior, quienes dictaminamos coincidimos con la propuesta de reforma la cual busca subsanar esta omisión de manera integral, brindando mayor claridad y una protección más robusta a estos grupos vulnerables. Al incluir explícitamente la situación de calle como motivo de discriminación, se fortalece el marco legal y se envía un mensaje contundente de que estas formas de discriminación son inaceptables y deben ser sancionadas. Asimismo, permitirá a las autoridades y a los órganos encargados de la aplicación de la ley sancionar de manera más efectiva las prácticas discriminatorias basadas en estas condiciones, promoviendo así la igualdad de oportunidades y la justicia social. Además, contribuirá a generar conciencia sobre la importancia de respetar la diversidad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su situación o apariencia. Así también, consideramos que con la presente propuesta se garantizará la igualdad de oportunidades y trato para todos los habitantes de Tamaulipas, independientemente de su condición o apariencia, asimismo promoverá el respeto a la dignidad humana y la no discriminación en todos los ámbitos de la vida social. Por lo que, incluir la situación de calle como categoría protegida permite visibilizar una población específica para la formulación de políticas de inclusión social y vivienda. En razón de lo antes expuesto, solicitamos el apoyo de este Pleno para para la aprobación definitiva de la presente acción legislativa. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidenta:** Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente ***en lo general*** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación ***en lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, a favor. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor.

**Presidenta:** Cerramos el registro de votaciones, por favor.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Francisco Hernández Niño**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**. Adelante, Diputado.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Muchas gracias, Presidenta, con la venia de la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el de autorizar al Municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal en favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. En este contexto, quienes integramos la Diputación Permanente estimamos que la donación referida es factible, dado que el INFONAVIT es una institución que otorga créditos y financiamiento a las y los trabajadores para que puedan adquirir, construir, remodelar o mejorar su vivienda, cumpliendo así con el derecho constitucional a una vivienda digna. Por otra parte, consideramos que dicha donación coadyuvará directamente a la implementación del programa “Vivienda para el Bienestar” impulsado por el Gobierno Federal, el cual busca garantizar el acceso a una vivienda digna para familias en situación vulnerable en México, mediante apoyos y financiamiento para la construcción, adquisición o mejoramiento de viviendas, contribuyendo a que los beneficios de dicho programa se materialicen en el Municipio, ampliando su impacto social. Finalmente, consideramos que esta acción deja de manifiesto el compromiso que el Gobierno Municipal de Tampico, Tamaulipas, tiene con el bienestar de su población y con el derecho a una vivienda adecuada, al adoptar decisiones responsables que impactan directamente en la calidad de vida de las familias tampiqueñas y consolidan una política pública más

orientada al desarrollo social y al bienestar colectivo. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputado.

**Presidenta:** Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión *en lo general*.

¿Alguna Diputada o Diputado que desea hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** Diputada, ¿en qué sentido? En contra. Adelante, **Diputada Ma del Rosario González Flores..**

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Gracias, Presidenta. Saludo a todas mis compañeras y compañeros, deseándoles a todas y a todos un muy feliz 2026. Como conversamos en la Diputación Permanente el pasado lunes, mis representados en Tampico están muy preocupados por el crecimiento desordenado que está teniendo la ciudad y, tan pronto se presentó esta propuesta en Cabildo, los vecinos de la zona de Colinas de San Gerardo han expresado su preocupación. Les voy a hacer un paréntesis para decirles la alta densidad de población que presenta Colinas de San Gerardo: la sección electoral es la 1352; ya hubo una redistribución porque era básica, contigua, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y hasta 7 y 8, por la población que se encuentra en esta zona. Hoy la dividieron con la 2131 y la 2132, nada más para que nos demos una idea de cómo ahorita ellos están padeciendo ya la falta de presión de agua, la falta de drenaje, la saturación de redes eléctricas, la saturación de drenajes que brota porque no hay suficiente desfogue, encharcamientos. Nosotros reiteramos que sea bienvenida la vivienda y bienvenida la vivienda social, porque son para los trabajadores que pagan sus impuestos, pero que venga esta de la mano de las inversiones federales, estatales y municipales, con la planeación que se requiere para poderles dar los servicios a los que ya viven y a las 250 que se van a establecer, que representan alrededor de 1,000 personas más en la zona. Eso les quitará calidad de vida a unos y la dividirán; no estamos en contra de que se construya, sino que se construya con responsabilidad. De no hacerlo, más que brindar soluciones, estaremos brindando vivienda adecuada y afectando la calidad de vida de todas y todos. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** No habiendo más participaciones esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz, ***en lo particular***.

**Presidenta:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige el Congreso, lo somete a votación ***en lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

Diputado Marco Antonio Gallegos Gálvan. Diputada Mercedes del Carmen Guilén Vicente, a favor. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votaciones.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen, ha sido **aprobado por: 26 votos a favor y 4 votos en contra**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra, la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su hacienda pública municipal, en favor de los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS-Bienestar para la instalación del Hospital General IMSS-Bienestar de Cd. Madero**. Adelante, Diputada.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Gracias. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados de la Mesa Directiva, deseándoles un gran 2026 y, ya que estamos iniciando el año, quiero comentarles que, a continuación, vamos a votar el dictamen para autorizar al Ayuntamiento de Ciudad Madero la donación de un predio donde ya se está llevando a cabo la construcción del Hospital General IMSS-Bienestar, el cual anunció ya nuestra Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum, que iniciará operaciones en este primer trimestre de este 2026 y que será un hospital que traerá grandes beneficios para las familias tamaulipecas, pero además será un referente de atención especializada para los pacientes oncológicos de Tamaulipas y de toda la zona noroeste de nuestro país. Sabemos que el trabajo unilateral de nuestra Presidenta con nuestro Gobernador,

el Dr. Américo Villarreal, seguirá traduciéndose en proyectos como este, que continuarán mejorando y transformando el sistema de salud y el bienestar de las familias tamaulipecas. A continuación, voy a dar lectura al presente dictamen, el cual tiene como objeto autorizar al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su hacienda pública municipal, en favor de los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS Bienestar, para la instalación del Hospital General IMSS-Bienestar de Cd. Madero. En este contexto, quienes integramos la Diputación Permanente consideramos la donación del inmueble al IMSS-Bienestar jurídica y socialmente factible, dado que con ello se dará cumplimiento al Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud a las personas sin seguridad social, celebrado el 11 de agosto de 2023; al Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2023; al primer modificatorio del referido Convenio de Coordinación, de fecha 18 de enero de 2024, y al Convenio Específico de Coordinación para la transferencia de los bienes inmuebles relacionados con los establecimientos de salud. En ese tenor, el programa IMSS-Bienestar en Tamaulipas representa una significativa transformación del sistema de salud público, enfocándose en la atención gratuita y de calidad para la población. Por último, compañeras y compañeros legisladores, los invito a emitir un voto favorable al presente dictamen, en virtud de que su aprobación permitirá beneficiar de manera directa a miles de habitantes de la entidad que carecen de seguridad social, al fortalecer el acceso a servicios de salud en Tamaulipas, así como consolidar su red de atención primaria y hospitalaria, contribuyendo con ello a la mejora continua del sistema estatal de salud y al bienestar general de la población. Muchas gracias. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz ***en lo particular***.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige el Congreso, lo somete a

votación *en lo general y en lo particular*, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, a favor. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor. ¿Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, el sentido de su voto? Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen, ha sido **aprobado por unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que se considere una modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de canasta básica alimentaria*.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

¿Diputada Lucero Deosdady Martínez López, el sentido de su voto? Diputada Lucero Deosdady Martínez López, a favor. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votaciones.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **25 votos a favor y 5 votos en contra.**

**Presidenta:** En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia las Iniciativas de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que dentro del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, asignen recursos para diversos rubros.**

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Podemos abrir el sistema de votación.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

¿Diputada Lucero Deosdady Martínez López, el sentido de su voto? Diputada Lucero Deosdady Martínez López, a favor. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor. Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, en contra. Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor. ¿Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, el sentido de su voto?

**Presidenta:** Se cierra el registro de votaciones.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado con 26 votos a favor y 4 en contra.**

**Presidenta:** En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **dieciocho horas con veinticuatro minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados. Muchas gracias y muy buenas tardes.